



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

Bol. N° 2141
19-5-06

16

VISTO: el expediente F.E. N° 47/05, caratulado:
"s/SOLICITA INTIME CUMPLIMIENTO"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación realizada por el Sr. Guillermo P. Worman, a través de la cual por las razones que expone en aquella, esencialmente solicita se "...proceda a rectificar los desvíos producidos por la falta de acatamiento y cumplimiento de las normas vigentes..." por parte del Superior Tribunal de Justicia en lo referido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de los actos de gobierno y particularmente aquellos relacionados con la percepción e inversión de los fondos públicos, conforme a lo dispuesto por los artículos 1° y 8° de la Constitución Provincial.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 07 /06, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que he arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la presentación realizada por el Sr. Guillermo P. Worman, ello por concluir en que la Fiscalía de Estado de la Provincia debe inhibirse de

continuar la investigación iniciada, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 07 /06, notifíquese al Sr. denunciante. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 16 /06.-

Ushuaia, 12 ABR. 2006



Dr. RICARDO HUGO FRANCAVILLA
FISCAL ADJUNTO
~~Fiscalía de Estado de la~~
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur